



# PERIÓDICO OFICIAL

## DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Directora: Lic. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Juan José de Lejarza # 49, Col. Centro, C.P. 58000

PRIMERA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CLXXIX

Morelia, Mich., Jueves 30 de Diciembre de 2021

NÚM. 36

Responsable de la Publicación  
Secretaría de Gobierno

### DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado  
de Michoacán de Ocampo  
Lic. Alfredo Ramírez Bedolla

Secretario de Gobierno  
Lic. Carlos Torres Piña

Directora del Periódico Oficial  
Lic. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 50 ejemplares

Esta sección consta de 2 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 30.00 del día

\$ 38.00 atrasado

Para consulta en Internet:

[www.periodicooficial.michoacan.gob.mx](http://www.periodicooficial.michoacan.gob.mx)

[www.congresomich.gob.mx](http://www.congresomich.gob.mx)

Correo electrónico

[periodicooficial@michoacan.gob.mx](mailto:periodicooficial@michoacan.gob.mx)

## CONTENIDO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE  
SUSUPUATO, MICHOACÁN

MODIFICACIÓN AL ANEXO PROGRAMÁTICO DE OBRAS  
DEL EJERCICIO FISCAL 2021

DÉCIMOCUARTA SESIÓN ORDINARIA  
ACTA No. 18

EN LA CABECERA MUNICIPAL, DENOMINADA SUSUPUATO DE GUERRERO, MUNICIPIO DE SUSUPUATO, ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SIENDO LAS 10:00 (DIEZ HORAS), DEL DÍA 03 (TRES) DE DICIEMBRE DE 2021, (DOS MIL VEINTIUNO), EN LA SALA DE CABILDO, EN EL INTERIOR DEL EDIFICIO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, SE REUNIERON LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, CON LA FINALIDAD DE CELEBRAR, LA DECIMOCUARTA SESIÓN ORDINARIA (2021), DOS MIL VEINTIUNO, BAJO EL SIGUIENTE:

### ORDEN DEL DÍA

1.- ...

2.- ...

3.- **APROBACIÓN DEL ANEXO PROGRAMÁTICO DE OBRAS 2021 (INICIAL PARCIAL DEL 01/SEPTIEMBRE/2021 AL 31/DICIEMBRE/2021) PRIMERA MODIFICACIÓN**

4.- ...

5.- ...

6.- ...

EN EL PUNTO NÚMERO TRES. - TOMÓ LA PALABRA LA PRESIDENTA MUNICIPAL QUIEN PRESENTÓ A LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO; PARA SU ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, EL ANEXO PROGRAMÁTICO DE OBRAS 2021 (INICIAL PARCIAL DEL 01/SEPTIEMBRE/2021 AL 31/DICIEMBRE/2021) PRIMERA MODIFICACIÓN; UNA VEZ TERMINADA LA PRESENTACIÓN, ANALIZADO Y DISCUTIDO EL PUNTO; LA PRESIDENTA MUNICIPAL LO SOMETIÓ A VOTACIÓN EN LA FORMA

ACOSTUMBRADA, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, EL ANEXO PROGRAMÁTICO DE OBRAS 2021 (INICIAL PARCIAL DEL 01/SEPTIEMBRE/2021 AL 31/DICIEMBRE/2021) PRIMERA MODIFICACIÓN; ACORDANDO LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO QUE, EL ANEXO PROGRAMÁTICO DE OBRAS 2021 (INICIAL PARCIAL DEL 01/SEPTIEMBRE/2021 AL 31/DICIEMBRE/2021) PRIMERA MODIFICACIÓN; FORME PARTE INTEGRAL DE LA PRESENTE ACTA EN FORMA DE ANEXO, ASÍ MISMO LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO AUTORIZARON POR UNANIMIDAD QUE, DICHO ANEXO PROGRAMÁTICO, SEA PRESENTADO, PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, TAL COMO LO ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 33 DE LA LEY DE PLANEACIÓN HACENDARIA, PRESUPUESTO, GASTO PÚBLICO Y CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN Y 40 c) FRACCIÓN VII, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

UNA VEZ AGOTADO EL ORDEN DEL DÍA Y SIENDO LAS 12:35 (DOCE HORAS CON TREINTA Y CINCO MINUTOS), DE LA FECHA DE SU INICIO LA PRESIDENTA MUNICIPAL, DECLARÓ TERMINADA LA SESIÓN; FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. HAGO CONSTAR. C. SERGIO SANTANA GUADARRAMA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.

C. DIANA LAURA MONDRAGÓN BENITES, PRESIDENTE MUNICIPAL.- C. OSCAR ESQUIVEL GARFIAS, SÍNDICO MUNICIPAL.- REGIDORES: C. ELVIA REYES INIESTRA.- C. JOEL PEDRAZA GARFIAS.- C. CLARA REBOLLAR REYES.- C. FIDELMAR ARROYO LÓPEZ.- C. ULISES DONALDO ORTIZ SOTO.- C. MIREYA REBOLLAR AGUILAR.- C. ROGELIO GARCÍA CASTILLO.- C. SERGIO SANTANA GUADARRAMA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO. (Firmados).

ANEXO PROGRAMÁTICO DE OBRAS 2021 (INICIAL PARCIAL DEL 01/SEPTIEMBRE/2021 AL 31/DICIEMBRE/2021) PRIMERA MODIFICACION

NOMBRE DEL MUNICIPIO: 081 SUSUPUATO, MICHOACÁN						EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2021										
PRIORIDAD	LOCALIDAD	GRADO DE MARGINACIÓN	PROGRAMA	NOMBRE DE LA OBRA	MODALIDAD DE EJECUCIÓN	METAS PROGRAMADAS			COSTO TOTAL	MUNICIPAL DIRECTO	RECURSOS PROGRAMADOS				APORTACIÓN DE BENEFICIARIOS	OBSERVACION GENERAL
						CANTIDAD	UNIDAD	NÚMERO DE BENEFICIARIOS			CONVENIDO		FEDERAL			
										ESTATAL	FEDERAL	FISM	FORTAMUN-DF			
28	EXHACIENDA DE DOLORES	ALTA MARGINACIÓN	URBANIZACION MUNICIPAL	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE CAMINO VIEJO, DE LA COMUNIDAD DE EX-HACIENDA DE DOLORES, MUNICIPIO DE SUSUPUATO, MICHOACÁN	ADMINISTRACION	869.00	M2	630	1,080,265.00	0.00	0.00	0.00	1,080,265.00	0.00	0.00	PROCESO
29	EL SALTO	ALTA MARGINACIÓN	URBANIZACION MUNICIPAL	TECHADO EN ESPACIO MULTIDEPORTIVO DE LA COMUNIDAD DE EL SALTO, MUNICIPIO DE SUSUPUATO, MICHOACÁN	CONTRATO (A.D.)	525.00	M2	219	1,251,640.00	0.00	0.00	0.00	1,251,640.00	0.00	0.00	NUEVA
30	EL SALITRE	ALTA MARGINACIÓN	URBANIZACION MUNICIPAL	TECHADO EN ESPACIO MULTIDEPORTIVO DE LA COMUNIDAD DE EL SALITRE, MUNICIPIO DE SUSUPUATO, MICHOACÁN	CONTRATO (A.D.)	525.00	M2	199	1,296,880.00	0.00	0.00	0.00	1,296,880.00	0.00	0.00	NUEVA
31	LOS GUAJES	ALTA MARGINACIÓN	URBANIZACION MUNICIPAL	CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE SIN NOMBRE DE LA COMUNIDAD DE LOS GUAJES DEL MUNICIPIO DE SUSUPUATO, MICHOACÁN	ADMINISTRACION	1,085.00	M2	271	1,332,248.00	0.00	0.00	0.00	1,332,248.00	0.00	0.00	NUEVA
TOTAL URBANIZACION									4,961,033.00	0.00	0.00	0.00	4,961,033.00	0.00	0.00	
33	EL RINCON	ALTA MARGINACIÓN	INFRAESTRUCTURA BASICA EDUCATIVA	CONSTRUCCION DE TECHUMBRE EN PATIO DE IMPARTICION DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS EN PRIMARIA BENITO JUAREZ, DE LA COMUNIDAD DE EL RINCON, MUNICIPIO DE SUSUPUATO, MICHOACÁN	CONTRATO (A.D.)	486.20	M2	235	1,281,800.00	0.00	0.00	0.00	1,281,800.00	0.00	0.00	PROCESO
TOTAL INFRAESTRUCTURA BASICA EDUCATIVA									1,281,800.00				1,281,800.00			
									TOTAL	6,242,833.00	0.00	0.00	6,242,833.00	0.00	0.00	

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

COPIA